25 de enero de 2023

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Att. MY. Yohanna Marcela Correa Cifuentes
Gerente de Proyecto

Referencia. PRE COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de precotización, respetuosamente me permito remitir la cotización de acuerdo a las condiciones requeridas por la entidad, así:

OBJETO: Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de laSubdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 90 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICA: PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES AFINES

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía, Contaduría o Ingeniero Industrial, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en contratación estatal.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.

- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D, anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.

- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores

de selección económica que permitan identificar la oferta más favorable.

- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.

- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.

- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.

- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.

- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.

- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.

- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.

- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.

- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

• Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($3.300.000) por mes.

Y las demás condiciones solicitadas por la entidad mediante solicitud de precotización.

Agradezco su atención.



ILIANA PALOMINO ALMEIDA
C.C. 40.329.870 de Villavicencio
iliana840325@hotmail.com
Celular 3112437919